



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DAR DE BAJA EN EL SISTEMA LA DEUDA GENERADA POR LA ARQ. FLORENCIA CACERES CASTILLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.103.803, INSCRIPTA COMO ALUMNA DEL CURSO DE POSTGRADO "PATOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS", POR NO HABER ASISTIDO AL CURSO.-.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023

Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5131 del 29/06/2023 de recurrente la Arq. FLORENCIA CACERES CASTILLO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.103.803, inscripta como alumna del Curso de Postgrado "Patologías Constructivas", por el cual solicita dar de baja su inscripción ya que no pagó cuota alguna y solicita la eliminación de las cuotas del sistema, porque no podrá cursar el postgrado por motivos personales y económicos.-

El Informe de la Dirección de Postgrado indica, que la misma no ha asistido a ninguna clase del Módulo 1 ni la de los siguientes módulos; tampoco cumplió con la Evaluación del mismo.-

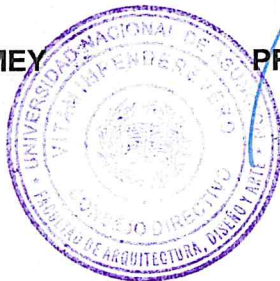
De acuerdo al documento de la Perceptoría de la FADA no abonó ninguna de las Cuotas del curso.-

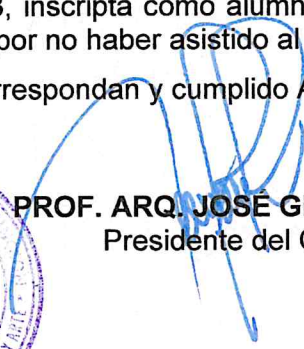
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa dar de baja en el sistema la deuda generada por la Arq. FLORENCIA CACERES CASTILLO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.103.803, inscripta como alumna del Curso de Postgrado "Patologías Constructivas", por no haber asistido al curso.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo